

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El Consejo Interno de la
División de Estudios de Posgrado

CONVOCA

A los aspirantes a ingresar al
Programa de Maestría en Derecho – Generación 2019-2021
para el semestre que inicia en marzo 2019, en el siguiente Plan de Estudios:

Maestría en Derecho con Opciones Terminales (Padrón de Excelencia del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, en nivel consolidado) en

- a) Derecho Procesal Constitucional
- b) Ciencia Política

CALENDARIO DE ADMISIÓN

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes: del día lunes 3 de diciembre de 2018 al lunes 21 de enero de 2019.
2. Resultado de aspirantes con derecho a presentar examen de admisión: lunes 14 de enero de 2019.
3. **Entrega de comprobante de pago de examen: hasta las 13:00 horas del miércoles 23 de enero de 2019 (de lo contrario perderá el derecho a examen).**
4. Examen diagnóstico de admisión: miércoles 23 de enero de 2019, a las 17:00 horas, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
5. Resultados del examen: viernes 01 de febrero de 2019.
6. Publicación de la agenda de entrevistas de los aspirantes que han acreditado las etapas anteriores: viernes 01 de febrero de 2019.

7. Entrevistas: del miércoles 6 al viernes 8 de febrero de 2019.
8. Resultado del proceso de selección: viernes 15 de febrero de 2019.
9. Periodo de inscripción: del lunes 18 de febrero al viernes 22 de febrero de 2019.
10. Inicio de actividades del curso propedéutico: 04 de marzo de 2019.
11. Inicio de actividades de la Maestría: septiembre de 2019.

PROCESO DE ADMISIÓN

El aspirante que quiera participar en esta convocatoria deberá registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. **Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.**

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes (del lunes 3 de diciembre de 2018 al lunes 21 de enero de 2019).

La (el) aspirante deberá comparecer personalmente en la oficina de Informática, de la División de Estudios de Posgrado, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán, en el horario de atención, de las 10:00 a las 14:00 horas.

La (el) aspirante deberá presentar el formato de solicitud de ingreso debidamente cumplimentado, que puede obtener en la página web de la División <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx/solicituddeingreso.php>. Además, deberá verificar que ha incluido todos y cada uno de los documentos requeridos, **en original y fotocopia para cotejo**, y de conformidad con el orden que se enumera a continuación. En caso contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de ingreso.

- a) Fotocopia del título de licenciatura en Derecho (opción en Procesal Constitucional) o título de licenciatura en áreas afines, para la Maestría en Derecho con opción en Humanidades (tamaño carta, frente y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones). Los egresados de la UMSNH que aún no tengan el título de Licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente, o el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.

Los aspirantes que cuenten con título de carreras diferentes a la Licenciatura en Derecho, deberán presentar solicitud de dispensa de título al titular de la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para la autorización correspondiente.

Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

- b) Fotocopia de la cédula profesional (fotocopia ampliada al 200% en blanco y negro).
- c) Fotocopia del certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo de 8 (ocho), en fotocopia. Si el certificado no contiene promedio general, deberá presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.
- d) Fotocopia del acta de Nacimiento.
 - Los aspirantes mexicanos deben presentar fotocopia legible del Acta de Nacimiento.
 - Los aspirantes de origen extranjero deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
 - Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- e) Dos copias de la CURP.
- f) Curriculum vitae con acreditación documental.
- g) Carta de exposición de motivos.
- h) Dos fotografías tamaño infantil de frente.
- i) Dos cartas de recomendación académica.
- j) Resultados del EXANI III de Ceneval, con fecha no anterior a septiembre de 2018, con un puntaje no menor de 900. En caso de no haber presentado el este examen, el (la) aspirante deberá presentar este examen en las fechas que le indique la División de Estudios de Posgrado.(Este examen se aplica de acuerdo a fechas propuestas por el propio Ceneval).

k) Propuesta de investigación que contenga como los requisitos que aparecen el siguiente sitio web de la División: <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx/titulacion.php>, para ver los requisitos de la propuesta. Como mínimo, deberá contener: introducción, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos general y específicos, esquema preliminar de contenidos y fuentes.

La propuesta de investigación deberá ser afín con alguna de las siguientes líneas de investigación:

Ciencia política: Teorías políticas, Análisis político, Sufragio, Procesos electorales, Partidos políticos, Representación Proporcional, Administración Electoral, Sistema Electoral Mexicano Derechos políticos, Principios electorales, Opinión pública, entre otras.

Derecho Procesal Constitucional: Acciones de inconstitucionalidad, Sistema Federal Mexicano, Control de Constitucionalidad y Convencionalidad, Democracia directa, Seguridad nacional y democracia, Equilibrio de poderes, Poder legislativo, Procedimiento inquisitorial, Juicio de amparo oral, Migración, Restricción a las garantías individuales, Políticas comunes, Globalización y pueblos indígenas, Reforma del Estado, el Municipio, Sistema Parlamentario, Legitimidad del juez, la función jurisdiccional, el Juicio de Amparo, Sistemas Jurídicos Indígenas, Efectos *erga omnes* de las Sentencias, Aspectos Constitucionales de la Delincuencia, Reformas Constitucionales, Amparo Local, Derechos Humanos, Sistemas de control constitucional, Derecho procesal constitucional, entre otras.

l) Constancia de comprensión de lectura de entre los idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Italiano, expedido por el Departamento de Idiomas de la UMSNH. Este documento puede ser presentado hasta antes del inicio del primer semestre de la Maestría. Alternativamente, el aspirante podrá tomar el curso de comprensión de inglés que ofrecerá la División de Estudios de Posgrado conjuntamente con el Departamento de Idiomas de la UMSNH durante el propedéutico.

2. Resultado de aspirantes con derecho a examen: viernes 01 de febrero de 2019. En esta fecha se publicará, en la página web de la División de Estudios de Posgrado (<http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>), la lista de quienes presentarán el examen diagnóstico de admisión. En el mismo sitio se indicará el procedimiento de pago por concepto de derecho a examen.

3. Entrega de comprobante de pago de examen: hasta las 13:00 horas del miércoles 23 de enero de 2019 (de lo contrario perderá el derecho a examen). La (el) aspirante deberá entregar personalmente o por interpósita persona el comprobante de pago en la oficina de Informática, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán.

4. Examen diagnóstico de admisión: miércoles 23 de enero de 2019, a las 17:00 horas, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Los aspirantes deberán presentarse a más tardar a las 16:45 horas, para iniciar examen en punto de las 17:00 horas en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán. Solo podrán presentar examen los aspirantes que hayan aparecido en el listado. No se permitirá la entrada a los aspirantes que lleguen ya que haya iniciado el examen.

5. Resultados del examen: viernes 01 de febrero de 2019. En esta fecha se publicará, en la página de la División de Estudios de Posgrado (<http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>) y en los vitrales del edificio administrativo, la lista de quienes hayan cubierto satisfactoriamente esta etapa del proceso de selección, para efectos de proceder a la entrevista de aspirantes.

Aquellos aspirantes que manifiestamente carezcan de aptitud para redactar textos, deberán mejorar sus habilidades durante el semestre propedéutico. La División de Estudios de Posgrado pondrá a su disposición los medios necesarios para lograr este objetivo.

- 6. Publicación de la agenda de entrevistas de los aspirantes que han acreditado las etapas anteriores: viernes 01 de febrero de 2019**, en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado y en la página electrónica <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>
- 7. Entrevistas: del miércoles 6 al viernes 8 de febrero de 2019.** Los aspirantes deberán presentarse quince minutos antes de la hora que se le haya asignado en la agenda, en el lugar que se le indique de la sede de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán.
- 8. Resultado del proceso de selección: viernes 15 de febrero de 2019.** En esta fecha se publicará, en los vitales del edificio administrativo de la División de Estudios de Posgrado, la lista de quienes hayan sido aceptados para iniciar el Curso Propedéutico.
- 9. Periodo de inscripción: del lunes 18 al viernes 22 de febrero de 2019.** A partir del 18 de febrero y hasta el 22 del mismo mes, el (la) aspirante deberá pasar a recoger la orden de pago en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán, y pagarla en la institución bancaria de su preferencia.
Una vez cubierto el pago, deberá entregar copia fotostática del recibo bancario en la misma oficina donde haya recibido la orden de pago, a más tardar el 26 de febrero de 2019.
- 10. Inicio de actividades del curso propedéutico: 04 de marzo de 2019.** El 27 de febrero de 2019 aparecerán publicados en los vitales de las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado los horarios y el calendario escolar que aplicará para el Curso Propedéutico del semestre Marzo-Agosto de 2019.

11. Inicio de actividades de la Maestría: septiembre de 2019. Una vez que el (la) aspirante haya cursado aprobatoriamente el curso propedéutico, que tenga el puntaje requerido en el examen Ceneval EXANI III y, para el caso de las Maestrías, que se haya probado suficiencia en la lectura de uno de los idiomas mencionados en el punto 1. 1), podrá inscribirse en el plan de estudios del Programa de Derecho para el que haya realizado el proceso de admisión.

IMPORTANTE:

- Únicamente atenderemos a los aspirantes que cumplan con todos los requisitos;
- No pueden participar quienes se encuentren en proceso de titulación.